



ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL URDANETA

Fecha: 11 de julio 2025

Lugar: Salón del GAD Parroquial de Urdaneta

Tema: Acta de compromiso de los aportes ciudadanos por la rendición de cuentas año 2024.

En referencia a la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10-03-2021 en el cual se establece el reglamento de rendición de cuentas, donde los GAD deben cumplir con la fase: 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea local; 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional; 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional; y 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

La resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10-03-2021, en el literal j. Acta Compromiso, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.

El contenido del informe debe establecer sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

En abril del 2025 el Gobierno Parroquial de Urdaneta dio Inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, cabe mencionar que desde esa fecha se cumplió con la participación de los vocales, presidente, secretario tesorero y representantes de la participación ciudadana las siguientes Fases:



ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

0. Organización Interna Institucional (Conformación de equipo de Rendición de Cuentas).
1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretario tesorero).
2. Deliberación pública (Vocales, presidente, participación ciudadana y secretario tesorero).

Por lo cual, se detalla el cumplimiento con lo establecido en el **INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2024:**

1. Se difundió por medios físicos, digitales y una reunión de trabajo con los representantes del sistema de participación ciudadana el informe preliminar.
2. Publicación del informe en la página web para recibir aportes de la ciudadanía.
3. Deliberación Pública se realizó con la presencia de líderes de los recintos, representantes del sistema de participación ciudadana, autoridades de la parroquia y los vocales del Gobierno Parroquial.
4. Grabación de un video de la deliberación pública de la rendición de cuentas.
5. En el evento público existió un aporte ciudadano, que se registra en la presente acta.
6. Sistematizar los aportes de los ciudadanos. Luego de finalizados los 14 días de retransmisión del video de la deliberación pública no se obtuvo retroalimentación por parte de la ciudadanía respecto a la rendición de cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urdaneta, por lo que no se cuenta con opiniones, sugerencias ni aportes ciudadanos.
7. Elaborar el acta de compromisos y firma.

(07) 2 286 002 - 0997761666

gad.urdaneta@hotmail.com

Calle Luis Urdaneta y Las Instituciones.



ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

En consecución de los objetivos del GAD de la Parroquia Urdaneta, en pro de mejoramiento de la gestión y las competencias se compromete con lo siguiente:

**Aporte ciudadano - Compromiso
sugerencias**

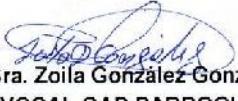
La ciudadanía solicito que para el siguiente ejercicio de rendición de cuentas se deje mas claro los valores que se asignan a cada gasto tanto en corriente como en inversion.

Para el siguiente año se presentará la información financiera de manera mas detallada y en lenguaje manejable y entendible para la ciudadanía.


Prof. Carlos Mora Espinoza
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
PROCESODE URDANETA


Tec. Fernanda Paliaroso Mendez
TECNICO RESPONSABLE
RENDICION DE CUENTAS 2024


Ing. Diana Maricela González
SECRETARIA – TESORERA
PARROQUIAL DE URDANETA


Sra. Zoila González González
VOCAL GAD PARROQUIAL
PARROQUIAL DE URDANETA